

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1639



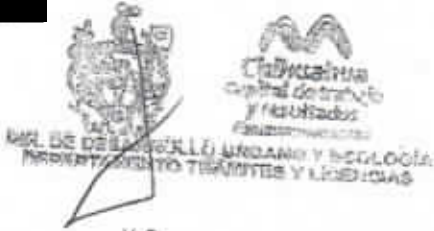
Fecha de ingreso:29-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-08-2024

Folio:2024-1639
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAQUELINE MUÑOZ LUJAN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-069-00043-00-0000
Propietario: JAQUELINE MUÑOZ LUJAN
Domicilio: CALL CIRCUITO PASEO DEL VALLE M01 L43 COLONIA PASEO DE LAS LOMAS

Se le concede permiso por el tiempo de 171 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	166.14	267.27	218.66		70,795.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	166.14	267.27	218.66		1,415.90
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	166.14	267.27	218.66		7,079.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	166.14	267.27	218.66		1,415.90
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			498.42	801.81	655.98		\$ 80,706.56

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1136 NOEL PALMA NAVARRO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-08-2024 13:44:4

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02144c5d0166a273a3c5e41e48bdedf05d128c5abab0214483927670fe78969e51372f22d6220af69dfe248

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.